

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78

GRIÓN

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución del concejal-delegado de Hacienda, Personal, Formación y Empleo del Ayuntamiento de Griñón número 2024-4390, de 28 de noviembre, se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para creación de una bolsa de empleo de Ingeniero técnico industrial mediante concurso de valoración de méritos y turno libre (expediente 1760/2024) y se ordena su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Griñón, a los efectos previstos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
****1921A	ARSUAGA BENITO	MARIA ELENA
****4346D	FERNANDEZ RODRIGUEZ	MARGARITA JUANA
****5039X	GARGALLO LOPEZ	MIGUEL
****7005N	GOMEZ BENITO	NICOLAS
****3789Z	HERRANZ LOPEZ	OLGA
****1246F	MONTEJANO SANCHEZ-BRAVO	OSCAR
****6104E	MORA SAENZ	MIGUEL ANGEL
****7847P	PELLON CRESPO	FRANCISCO JAVIER
****2900E	SANCHEZ MOYA	ALVARO
****3009Z	VILLARINO OTERO	JOSE IGNACIO

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
****6725L	AGUADO VILLACAMPA	JESUS	1
****5615Y	HERRERA ARTEAGA	MARIA ISABEL	2
****9266A	MIRANDA CELA	MARIA DEL ROCIO	1
****7152Z	MORENO PEREZ	MARTA	1

Causas de exclusión:

1. No consta/no se presenta anverso del título.
2. No consta/no se presenta modelo solicitud de participación según Anexo I de las bases de selección, fotocopia del DNI, curriculum vitae y justificante de pago de la tasa por derechos de examen.

Quienes hayan resultado excluidos así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos disponen de un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para subsanación de aquellas solicitudes que sean subsanables, mediante escrito que podrá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Griñón o en los restantes registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

En Griñón a 28 de noviembre de 2024.—El concejal-delegado de Hacienda, Personal, Formación y Empleo, Amalio Rodríguez Martín.

(01/19.719/24)

